



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Oficina de la
Junta de Gobierno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 30 de julio de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña María Nieves Sevilla Urbán
(Decreto de 19 de julio de 2021)

Concejala Secretaria

Doña María Teresa Mellado Suela
(Decreto de 22 de julio de 2021)

Concejales/as asistentes

Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA QUINTA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, SL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN URBANA PARA AMPLIACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS DE LA PARCELA EQ-4 EN EL BARRIO DE BUENAVISTA, GETAFE. (EXPEDIENTE Nº 84/19).

Vista la proposición de referencia de referencia de 30 de julio de 2021; el informe nº 1158/2021 de la Intervención General Municipal de 29 de julio; el informe complementario nº 1165/2021 de la Intervención General Municipal de 30 de julio; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 16 de julio de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 27 de julio de 2021; la solicitud de prórroga de Harado Construcciones y Asistencia Técnica SL de 16 de julio de 2021; el informe de la Dirección Facultativa de 16 de julio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Modificar el contrato suscrito con HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, SL, para la ejecución de las obras de “REMODELACIÓN URBANA PARA AMPLIACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS DE LA PARCELA EQ-4 EN EL BARRIO DE BUENAVISTA, GETAFE, consistente en la introducción de nuevas unidades de obra no previstas en el proyecto o cuyas características difieren de las fijadas en éste, lo que supone un incremento del 3,10% del precio del contrato equivalente a 6.970,52 €.

SEGUNDO.- Conceder una prórroga de tres (3) semanas en el plazo de ejecución de las obras de “REMODELACIÓN URBANA PARA AMPLIACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS DE LA PARCELA EQ-4 EN EL BARRIO DE BUENAVISTA, GETAFE” a favor de HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L., por lo que el plazo total será de nueve (9) meses y dieciséis (16) días, debiendo finalizar por tanto el 7 de agosto de 2021.

TERCERO.- Aprobar los precios de nuevas unidades propuestas por D. Rubén Aguilera Fernández, Director Facultativo de las obras, que se indican a continuación:

CÓDIGO	UD	DENOMINACIÓN	PRECIO (€)
PN01	M3	MURO DE GAVIONES PREFABRICADOS DE ESCOLLERA FINA 100-350 CALIZA 100x50x50 cm	168,00
PN02	M3	SUMINISTRO Y EXTENSIÓN MECÁNICA TIERRA VEGETAL FÉRTIL	36,00
PN03	TN	CARGA/TRANSPORTE PLANTA RCD <20 km MAQ/CAM. ESCOMBRO SUCIO	50,00
PN04	ML	VALLADO PROVISIONAL DE OBRA	8.12
PN05	M2	MALLA GALVANIZADA SIMPLE TORSIÓN 50/14	19.41

CUARTO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de seis mil novecientos setenta con cincuenta y dos euros (6.970,52€) a favor de HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, SL, NIF ES B85124485, con cargo a la aplicación presupuestaria 34201 61900 denominada “O. Invers. Reposición infraestruc. y bienes destinados al uso general Otros Gastos Instalaciones Deportivas”, RC nº 220210019876

RECURSOS HUMANOS

2.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE LOS ERRORES MATERIALES EN EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 14 DE JULIO DE 2021 SOBRE APROBACIÓN DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE EDIFICIOS, INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y BIENES DE TITULARIDAD O RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (EXPTE. Nº 128/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 28 de julio de 2021; el informe de la TSAG de Policía Local de 22 de julio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el 14 de julio de 2021, por el que se aprueban los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto, para llevar a cabo el servicio de vigilancia de edificios, instalaciones, dependencias y bienes de titularidad o responsabilidad municipal, y en consecuencia se autoriza un gasto de 643.720,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 13202 22701, denominada "Seguridad. Policía Municipal" y:

- Donde dice:..."Ejercicio 2021: 13.410,00 € (RC Nº 220210015383)
- Debe decir: ..."Ejercicio 2021: 13.410,83 € (RC Nº 220210015386)"

PATRIMONIO

3- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN, SOBRE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE UNA VIVIENDA MUNICIPAL AL AMPARO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES PARA EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Vista la proposición de referencia de 30 de julio de 2021; el informe de la TMAE Coordinadora de Servicios Sociales de 30 de julio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Iniciar procedimiento de adjudicación, al amparo de la Ordenanza Reguladora del procedimiento de adjudicación de viviendas municipales para emergencia social del ayuntamiento de Getafe, de la vivienda ubicada en Av/ de las Ciudades nº ** *º *, procediéndose a tales efectos y conforme a la citada Ordenanza a la selección de familias, de hasta 4 miembros, que se encuentren en las circunstancias que para poder ser adjudicatarios de viviendas de emergencia social establece la citada ordenanza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las doce horas y veinticinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejala Secretaria doy fe.